

**UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE DERECHO
LLAMADO A CONCURSO ACADÉMICO**

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Investigación del Derecho, elaborado por la Facultad de Derecho en colaboración con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, y aprobado por el Consejo de Facultad de 1 de julio de 2015, se convoca a concurso público de antecedentes para la contratación de académicos(as) de la carrera académica ordinaria, jornada completa con dedicación exclusiva a la docencia de pre y posgrado en la Universidad de Chile, y que posean una clara orientación hacia la investigación científica y docencia de excelencia, en los siguientes Departamentos de la Facultad, en el número que se indica en cada caso:

- **Derecho Privado (Código Der-UCH-01), 2 cargos**
- **Derecho Internacional (Código Der-UCH-02), 1 cargo**
- **Derecho Público (Código Der-UCH-03), 2 cargos**
- **Derecho del Trabajo y Seguridad Social (Código Der-UCH-04), 1 cargo**
- **Derecho Comercial (Código Der-UCH-05), 2 cargos**
- **Derecho Procesal (Código Der-UCH-06), 2 cargos**
- **Derecho Económico (Código Der-UCH-08), 1 cargo**
- **Ciencias del Derecho (Código Der-UCH-09), 2 cargos**
- **Ciencias Penales (Código Der-UCH-09), 1 cargo**
- **Clínicas Jurídicas (Código Der-UCH-10), 1 cargo**

Los(as) concursantes deben ser abogados¹ y estar en posesión de los grados académicos de Licenciado en Derecho, Ciencias Jurídicas o equivalente, y Doctor en Derecho, SJD, Phil. D, Dr. Iur. u otro equivalente, obtenidos en alguna Universidad Chilena acreditada o en alguna Universidad extranjera de reconocido prestigio internacional, según los parámetros del programa Becas Chile de CONICYT y el Ministerio de Educación; presentar su currículum según el formulario estandarizado para evaluación académica de la Universidad de Chile con todos los antecedentes y certificaciones que correspondan; y acompañar a su postulación el compromiso de participar en las convocatorias de proyectos de investigación del sistema FONDECYT o ejecutar en ese lapso un proyecto adjudicado, publicar en revistas indexadas en los sistemas SciELO, WoS (ex ISI) o Scopus, realizar docencia de pre y posgrado, incluyendo la dirección de tesis y proyectos de titulación y colaborar con las actividades de

Administración universitaria para las que sea requerido dentro de su jornada, según el modelo de Programa Anual de Actividades que se entiende como parte integrante de este concurso.

La renta de los(as) concursantes seleccionados(as) se determinará según la jerarquía en que sean evaluados(as) por la Comisión de Evaluación y Jerarquización de la Facultad de Derecho y de la Universidad, de conformidad con sus antecedentes académicos, según la siguiente escala:

¹ El título profesional de abogado obtenido en el extranjero debe convalidarse en un proceso posterior ante la Universidad de Chile, a menos que exista un Convenio de reconocimiento mutuo vigente. Su convalidación no es requisito para participar en este concurso, pero sí para ejercer la profesión de abogado en Chile.



1. Profesor Titular de la Carrera Académica Ordinaria²: \$ 5.100.000 brutos,
2. Profesor Asociado de la Carrera Académica Ordinaria³: \$ 4.300.000 brutos,
3. Profesor Asistente de la Carrera Académica Ordinaria⁴: \$ 3.500.000 brutos.

Postulaciones

Los siguientes antecedentes deberán enviarse a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a la siguiente dirección electrónica <http://www.sti.uchile.cl/derecho-concurso/>:

- Carta de motivación y compromiso manifestando su área de interés con su respectivo código y el compromiso de desempeño académico explicitado como requisito para la postulación.
- Currículum vitae (formato oficial en: www.csea.uchile.cl/formatocurriculo.doc).
- Proyecto de Investigación expuesto en el formulario diseñado por CONICYT para la presentación de proyectos FONDECYT, concurso regular (<http://www.conicyt.cl/fondecyt/2015/04/23/concurso-regular-fondecyt-2016/>), según las bases dispuestas al efecto.
- Certificados de títulos, grados académicos y otras acreditaciones de estudios pertinentes (copias escaneadas).
- Listado de referencias académicas de al menos dos profesores universitarios que puedan recomendar su postulación, con su teléfono y correo electrónico para contacto

Los antecedentes se recibirán hasta el 30 de septiembre de 2015 y las consultas deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico glrojas@u.uchile.cl. Los antecedentes no serán devueltos a los concursantes.

Sólo se podrá postular a un cargo de los concursados. Las postulaciones múltiples serán rechazadas sin revisión de antecedentes.

² Es el más alto rango académico de la Universidad y pertenecen a él quienes consolidan un elevado prestigio nacional e internacional, desarrollando en forma sobresaliente una actividad académica innovadora en sus concepciones, contenidos o procedimientos. Deberán extender las fronteras del saber y ser efectivamente influyentes en la formación de académicos y en la actividad universitaria. Su opinión es requerida en el área del conocimiento.

³ Corresponde este rango a quienes han demostrado una actividad académica sostenida, capacidad y aptitudes para realizarla en forma autónoma y creativa y dominio de su especialidad.

⁴ Serán evaluados en este rango quienes evidencian efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento, demostrando también, creatividad e idoneidad en sus labores académicas.

Proceso de Evaluación y Selección

El proceso de evaluación y selección estará a cargo de un Comité de Evaluación y Selección, integrado por el Decano de la Facultad de Derecho (quien lo presidirá), el Director de Investigación de la Facultad de Derecho, el Vicerrector y la Directora de Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, los miembros de la comisión de concurso académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y dos académicos de reconocida experiencia en investigación y docencia de excelencia.

Este proceso constará de las siguientes etapas:

- 1) Recepción de antecedentes y verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos contenidos en las bases del concurso, proceso que estará a cargo de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.
- 2) Aplicación de la rúbrica y composición de ranking.
- 3) El Comité de Evaluación y Selección entrevistará en forma individual a los(as) postulantes que ocupen las 4 primeras posiciones del ranking en cada una de las áreas de interés del concurso.
- 4) Selección del candidato(a).

Una vez producida la selección, el decreto de nombramiento correspondiente dará cuenta de los compromisos del académico expresados en su carta de compromiso. El cumplimiento de dichos compromisos será supervisado por el Director del Departamento respectivo y su incumplimiento se considerará un antecedente grave para su evaluación académica, en la oportunidad que esta corresponda de conformidad con la regulación universitaria.

El (la) académico(a) seleccionado(a), una vez contratado no podrá mantener relaciones contractuales con otras universidades ni realizar actividades profesionales o de asesoría que demanden parte de su jornada sino a través de la Facultad de Derecho, sus Departamentos, Centros y Programas.

La Facultad de Derecho podrá declarar desierto el concurso, total o parcialmente, sin expresión de causa.

No se devolverán los antecedentes remitidos a los postulantes no seleccionados.

ANEXO N° 1

Pauta de Evaluación

Datos académicos			
	Universidad Cruch / Europa / USA	Universidad Privada nacional	Otra extranjera
Estudios Pregrado	3	1	1
Estudios Postgrado (Doctorado)	3	1	1
Cursos de especialización	3	1	1

Experiencia Docente			
	Universidad Cruch/ Europa / USA	Universidad Privada nacional	Otra extranjera
Pregrado	3	1	1
Postgrado	3	1	1
Cursos de Investigación	3	1	1
Memorias de Pregrado	3	1	1
Tesis Postgrado	3	1	1

Experiencia en Investigación			
	ISI / SCOPUS	SCIELO	Latindex, Dialnet
Publicaciones	3	1	0,5
	Concursos CONICYT	Otro financiamiento Público	Otros (privado o internos universitarios)
Proyectos			
Como IR	3	1	0,5
Otro	1	0,5	0
	Internacional de prestigio (según criterios FONDECYT)	Nacional de prestigio (según criterios FONDECYT)	Otras
Libros	3	2	0,5
Capítulos de Libro	3	2	0,5
	Internacional	Nacional	
Act. Colaboración científica	1	0,5	
	Internacional	Nacional	
Presentación congresos /seminarios	1	0,5	

Ponderación de cada postulante			
Datos Académicos	Ponderación	Puntaje	Puntaje final
Estudios Pregrado	30%		0
Estudios Postgrado (Doctorado)	50%		0
Cursos de especialización	20%		0
Subtotal	100%		0
Experiencia Docente	Ponderación	Puntaje	Puntaje final
Pregrado	20%		0
Postgrado	35%		0
Cursos de Investigación	15%		0
Memorias de Pregrado	10%		0
Tesis Postgrado	20%		0
Subtotal	100%		0
Experiencia en Investigación	Ponderación	Puntaje	Puntaje final
Publicaciones	25%		
ISI/Scopus	12%		0
Scielo	8%		0
Latindex, Dialnet	5%		0
Proyectos Vigentes	25%		
Como IR	18%		0
Como Col	7%		0
Libros	25%		0
Capítulos de Libro	15%		0
Act. Colaboración científica	5%		0
Presentación congresos	5%		0
Subtotal	100%		0